

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 064765
	Día	Mes	Año	Dentro	Fuera	
	11	4	2023		X	
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL:						
ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL GENERAL METEPEC						
Motivo de movilización						
Consumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto
	X					
Destino						
Origen			Nombre: CATARINO GONZALEZ MARTINEZ			
Nombre: JOEL HUAZO CANALES			Teléfono: 783-831-6768			
Teléfono: 774-745-5256			CURP:			
CURP: HUCJ770714HHGZNL02			Rancho/UPP/PSG:			
Rancho/UPP/PSG:			Calle: DOM CONOCIDO			
Calle: RIO SECO SN			Localidad: CHINAMPA DE GOROSTIZA			
Localidad: RIO SECO			Municipio: CHINAMPA DE GOROSTIZA			
Municipio: METEPEC			Estado: VERACRUZ			
Estado: HIDALGO			C.P. 92420			
P.O. 43400						
Tipo de transporte						
Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista: CATARINO GONZALEZ MARTINEZ			
X			CURP:			
Datos del vehículo			Marca: NISSAN D21	Modelo: 2006		
Placas: YA-3483-A	Color: BLANCA	Capacidad: 2 TON	Placas del remolque:			
Ruta a seguir						
METEPEC - SANTA ANA - SAN ALEJO-AUTOPISTA MEXICO TUXPAN - TONTAYUCA						
TRANSITA DE DIA Y DE NOCHE						
Documentación zoosanitaria de soporte						
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:						
Folio de dictamen de prueba			TB: X	BR: X		
Folio de constancia de Hato Libre			TB:	BR:		
Otros:	CERTIFICADO DE PROPIEDAD 41531					
Movilización de animales						
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:		
40	PORCINOS	HIBRIDOS	M Y H			
Folios de guía de tránsito o CZMN:		Fierros quemadores:				
X		X		X		
Movilización de productos y subproductos de origen animal						
Productos y/o subproductos			Cantidad	Unidad de medida		
X			X	X		
Esta guía ampara número/letra: CUARENTA						
AUTORIDAD						
JOEL HUAZO CANALES			Pte. AGLG de M			
Nombre y firma propietario			Nombre cargo y firma			



LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SOLO VEHÍCULO.
ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN".
FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL II, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021.
ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMIENDAS.